



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No 000096

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS,  
QUE SON BENEFICIARIO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA No 171 -2020.

FECHA: 19 MAY 2020

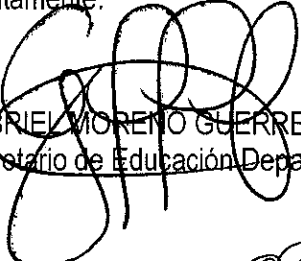
ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA DEL INVENTARIO DE BIENES DE LOS  
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON SERVICIO DE VIGILANCIA CON LA EMPRESA  
VIPERS.


Por medio del presente, solicito entrega de la certificación del inventario de los bienes de su respectivo Establecimiento Educativo donde se está prestando el servicio de vigilancia del contrato No.171-2020 suscrito con la empresa VIPERS, la cual debe ser enviada a dicha empresa y al supervisor del contrato Dr. Daniel Pérez Arroyo funcionario de la Secretaria de Educación Departamental, al correo electrónico: [daniel.perez@cordoba.gov.co](mailto:daniel.perez@cordoba.gov.co), ubicada.

En caso de no enviarse el inventario solicitado por la entidad, será responsabilidad del rector o director rural por las novedades que llegasen a pasar en dicho establecimiento educativo ya que de no contar con esta información, no se podrá exigir el resarcimiento o compensación de alguna novedad dentro del Establecimiento Educativo, durante la vigencia del contrato.

Agradezco su colaboración y agilidad en el suministro de la información antes del 26 de mayo de 2020. 

Atentamente.

  
GABRIEL MORENO GUERRERO  
Secretario de Educación Departamental.

Proyecto. Daniel Pérez Arroyo   
P. Universitario- Supervisor contrato No.171-2020